JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, seis (06) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación:

2018-225

Medio de Control: Demandante: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

LUIS JENARO MONTEALEGRE MAHECHA

Demandado:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL

MAGISTERIO Y OTRO

De conformidad a lo establecido por el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Publico a Audiencia Inicial, para el próximo Martes doce (12) de Noviembre de 2019 a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en la norma (CPACA); igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el comité de conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictara sentencia en dicha audiencia.

A folios 87 a 91 del expediente, obra poder otorgado por la Directora del Departamento de Asuntos Jurídico del Departamento del Tolima, Dra. Dora Patricia Montaña Puerta al Dr. Jairo Alberto Mora Quintero, para que represente a la entidad.

Por ser procedente lo anterior, se reconoce personería al Dr. Jairo Alberto Mora Quintero como apoderado del Departamento del Tolima, luego de verificados sus antecedentes disciplinarios en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FLABIO GÉNTILE MENDOZA QUINTERO JUEZ

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso Edificio Comfatolima